

Seccion XIII Ordinaria celebrado por la corporacion Municipal del Canton de Belen el dia dos Julio de mil novecientos treinta y tres, a las doce horas, asistieron los regidores propietarios Sr Sanchez M, Ledezma L, y el suplente Sr Gonzalez L; tambien asistio el Sr Jefe Politico, presidio el primero, y se acordó lo que sigue:

- Act 1° Se leyó, aprobó y firmó, el acta de la sesion ^{anterior}
- Act 2° Se dio lectura a dos telegramas con fecha veinte y dos de Junio retroproximo, enviados por el Sr Inspector Gual de Ibda Mpl, relacionados con el deficit que aparece en la caja mpl, y en vista que la informacion ordenada levantar no ha surtido ningun resultado practico, se acuerda sujetarse a la norma señalada en aquellos telegramas, y en conformidad con el ofrecimiento hecho por el Sr Tesorero, al Sr Presidente municipal de reintegrar esa suma a la caja, a su cargo, se acuerda: Conceder al Sr Tesorero un plazo de ocho dias, a partir de hoy, para su cancelacion, y señalar el Domingo nueve del corriente para en sesion extraordinaria resolver definitivamente este asunto, quedando la corporacion notificada. - Ipso facto -

- Art 3° Leído un escrito presentado por varios vecinos de la Asunción en que piden sea removido el fontanero, y sea nombrado Don Maximino Zamora Y, en su lugar, la corporación manifiesta respetuosamente a aquellos señores, que por cuanto el distrito no tiene fondos, no hay fontaneros, que el del Centro tiene como un recargo voluntario esa seccion, a quien pueden llamar siempre que lo necesiten, pero que si algun vecino de alli desea cuidar la Cámara, puede solicitarlo así, a esta corporación, la que no tendria inconveniente en recomendarle de acuerdo con los firmantes;
- Art 4° Don Rafael Aceve Vecino de Currueneas, en carta dirigida al regidor Presidente solicita prestado un Crombon de propiedad municipal, se acuerda prestarselo, siempre que el Sr Aceve firme un documento por cincuenta colones en que ha sido valorado ese instrumento, para responder en caso de perdida o roba, y por un lapso de seis meses, prorrogable, mientras este municipio no lo necesite;
- Art 5° Se leyó un memorial enviado por Dña Delia V de Campos, para que se deje en pie una concesion de una paga de agua, hecha a Don Ferbulo Zumbado, a que ella cree tener derecho, se resuelve aplazar para la proxima sesion la resolucion de ese asunto mientras se estudian todos los acuerdos anteriores que se relacionan con dicha concesion.

A las cuatro horas termina la Sesión

Welfredo Sánchez

Maximino Chavez